

pronunciamiento á todas las provincias, Fernando VII se vió al fin en la dura necesidad de prestar juramento á la Constitucion que odiaba. Se abrieron las prisiones de los liberales, y muchos de éstos pasaron de los calabozos ó del presidio á las secretarías de Estado y á otros puestos eminentes. Consumóse esta revolucion en el corto espacio de setenta dias (1.º de enero—10 de marzo), y este corto tiempo bastó á los constitucionales y masones de Yucatan para preparar su triunfo.

A las primeras noticias que se tuvieron en Mérida del pronunciamiento de Riego y de los progresos que iba haciendo en la metrópoli, el padre Velásquez fué invitado por sus antiguos amigos á reorganizar la sociedad de S. Juan. Prestóse de muy buena voluntad el distinguido sacerdote, aunque comprendiendo acaso que la asociacion iba á degenerar de su antigua pureza. No era difícil preveer este resultado, porque las diversas lógias que se habian establecido en Mérida, habian puesto en juego sus elementos heterogéneos para apoderarse de ella, con fines no muy patrióticos seguramente. Además de esto, los mas distinguidos sanjuanistas de la primera época, como el mismo padre Velásquez, el padre Jimenez y D. José Matías Quintana, nunca habian querido afiliarse en la masonería, sea por principios religiosos, ó bien porque recelasen mucho de una institucion que no osaba exhibir en público sus estatutos.

A pesar de estos recelos, que tardaron muy poco en realizarse, la sociedad de S. Juan volvió á ser instalada por sus antiguos fundadores, ántes de que se supiese en la provincia el éxito que obtuvo el movimiento iniciado por Riego. Pero con el pretexto de que era necesario aumentar el número de los prosélitos para asegurar el triunfo de la causa, los masones de la asociacion propusieron que fuesen aceptados en su seno todos los hermanos que tenian en Mérida; y aceptada

esta proposicion, las diversas sociedades masónicas de la ciudad se refundieron públicamente en la junta de S. Juan, conservando únicamente el misterio de sus ritos, símbolos y ceremonias para los demás objetos de la institucion que no se rozaban con la política. “El verdadero corifeo de esta segunda época sanjuanista, fué D. Lorenzo de Zavala, que con la fuerza y vigor de su talento, la energía de su palabra, la actividad de su espíritu y la vehemencia de sus juveniles pasiones, impuso la ley al padre Velásquez y á cuantos habian figurado en la época precedente, introdujo á los franc-masones sus cofrades en la sociedad de S. Juan, hizo una verdadera fusion de todos los intereses mas ó menos liberales, y de esta suerte puso—¡quién lo creyera!—al lado de los venerables fundadores de la escuela patriótica de Yucatan, á muchos de sus mas encarnizados y antiguos enemigos, que no por eso llevaban intenciones pacíficas, ni la buena voluntad de perdonar agravios. Así se vió al padre Velásquez junto al cura Villegas, á D. Francisco Bates al lado del R. Gonzalez y al provincial Lanuza cerca de D. José Matías Quintana.” (4)

La modificacion que en 1820 sufrió la primitiva sociedad *sanjuanista*, no dependió únicamente de haber admitido en su seno á todos los rutineros iniciados en la masonería. Dependió tambien de haber acogido á ciertos hombres que no habian hecho ningun papel en la primera época, bien por su demasiada juventud, ó bien porque entónces no tuvieron un color muy definido, acaso porque temieron comprometerse en aquellos momentos en que no parecia muy asegurado el triunfo de la Constitucion. Estas nuevas entidades se hallaban poco animadas del generoso espíritu que normó la conducta de los primeros sanjuanistas, y habiendo traído á la sociedad ambiciones mas ó menos bastardas, forzosamente la hicieron degenerar de sus antiguas tendencias.

(4) Sierra, obra citada.



Entre los nuevos afiliados distinguíase en primera línea un hombre, que por el importante papel que representó después en la provincia, merece que examinemos, aunque rápidamente, sus antecedentes. D. Mariano Carrillo y Albornoz era un coronel de ingenieros, que durante la reacción absolutista, fué destinado por la corte á servir en Yucatan. Era natural de la provincia de Oaxaca; pero habiendo pasado á la metrópoli desde sus primeros años y habiendo hecho en ella toda su carrera, no tuvo nunca simpatías por la independencia de América, como veremos más adelante. La circunstancia de haber venido á la colonia con el nombramiento de comandante de un cuerpo que no existía, hizo suponer que Fernando VII le había impuesto un destierro honroso, por estar tildado de liberal en la metrópoli. Cualquiera que sea la verdad de esta suposición, el coronel Carrillo pareció desmentirla al principio, porque luego que llegó á Mérida, se dedicó á hacer la corte al anciano capitán general, que era un rancio absolutista. El Sr. Castro le acogió con cariño, porque se hizo la ilusión de que el joven ingeniero podía servirle de mucho en el caso de cualquiera crisis que pudiera sobrevenir.

Al mismo tiempo, sin embargo, procuraba atraerse las simpatías de los yucatecos, promoviendo el estudio de una ciencia, que apenas era entonces conocida en la provincia. Ya hemos dicho que la instrucción pública estaba reducida hasta aquella época á las materias que se consideraban necesarias para ingresar al sacerdocio. D. Mariano Carrillo se propuso abrir un nuevo campo á la juventud estudiosa de Mérida, y estableció en su casa una cátedra gratuita de matemáticas, que desempeñaba bajo su dirección y cuidado el hábil profesor D. José Martín y Espinosa (5). Esta circunstancia le proporcionó la oportunidad de ponerse en contacto con los

(5) Castillo, Diccionario histórico.

jóvenes de las familias más distinguidas, y como él era joven también y tenía una educación esmerada, pronto se vió rodeado de cierta aureola de popularidad, á que tal vez aspiraba. Porque la conducta que observó después el coronel Carrillo, ha hecho suponer que la ambición le dictó el pensamiento de iniciar en la península el estudio de las matemáticas. Ojalá los ambiciosos tentáran siempre recursos de este género para satisfacer sus aspiraciones!

Entretanto, nadie sabía si el ingeniero oaxaqueño era liberal ó rutinero, constitucional ó absolutista. Su color político comenzó, sin embargo, á definirse cuando la masonería fué introducida en el país, porque fué uno de los primeros que se inscribieron en sus misteriosos registros. Este color se acentuó todavía más cuando todas las lóginas se refundieron en la junta de S. Juan, porque Carrillo asistió á la refundición, y fué considerado desde entonces, como uno de los nuevos fundadores de la sociedad. Esta adquisición debió parecer de gran precio á los antiguos sanjuanistas, porque la posición que el coronel guardaba cerca del capitán general, era hasta cierto punto una garantía para el partido. El éxito pareció corresponder á estas esperanzas, porque sea por deferencia á Carrillo, ó por debilidad ó falta de resolución, el gobernador no mandó disolver la junta *sanjuanista*, á pesar de que legalmente podía hacerlo, porque las leyes del absolutismo que regían todavía en la colonia, prohibían toda clase de reuniones que tuvieran un objeto político.

Ignoramos si los viejos sanjuanistas previeron que se habían dado un amo futuro en aquel militar de gallarda figura, sólida instrucción y buenas maneras, á quien habían admitido en su seno. Nada, sin embargo pareció justificar al principio estos temores, porque todos los miembros de la sociedad, así antiguos como nuevos, dejaron tomar la dirección de los trabajos á D. Lorenzo de Zavala, quien ciertamente era digno de



esta deferencia por su talento, su laboriosidad y las persecuciones de que habia sido objeto. Los antiguos rutineros se deshacian en demostraciones de aprecio, como para hacerle olvidar sus antiguos padecimientos; y en cuanto á los demas sanjuanistas, mas ó ménos liberales, ninguno osaba disputarle sus títulos. Pero muy pronto debian surgir acontecimientos, en los cuales iba á aparecer en primera línea la figura de don Mariano Carrillo y Albornoz.

Aunque algunos rutineros habian defecionado aparentemente, ingresando á la sociedad de S. Juan, el partido absolutista era todavía muy numeroso en la provincia, y se hallaba en aquellos momentos entregado á la mas viva ansiedad, esperando noticias de la metrópoli. Ignorando el verdadero objeto que habia llevado á varios de sus correligionarios á las filas constitucionales, creian de buena fé que una reaccion liberal no solamente traeria consigo la pérdida de las obvenciones, de los tributos y del servicio personal del indio, sino tambien persecuciones de todo género, que provocarian los sanjuanistas, para tomar la revancha de las que habian sufrido en 1814. No tenian entónces otro consuelo que la esperanza de que Fernando VII pudiese sobreponerse, como otras veces, al movimiento revolucionario, ahogando en sangre el generoso esfuerzo de sus súbditos. Pero esta esperanza tardó muy poco tiempo en verse burlada.

En la madrugada del 26 de abril llegó á Mérida la correspondencia de un buque que acababa de arribar á Sisal, procedente de la Habana. Entre los periódicos que contenia, se encontró un suplemento de la gaceta oficial de la isla, que traia entre sus columnas el decreto de 9 de marzo, en que Fernando VII mandaba jurar la Constitucion y prometia convocar las Córtes, y su proclama del dia 10, que contenia aquellas célebres palabras dirigidas á los españoles de ámbos hemisferios: "Marchemos francamente, y yo el primero, por la

senda constitucional." Estos dos documentos oficiales, publicados en una gaceta que tenia el mismo carácter, no podian dejar ya ninguna duda de que el éxito mas completo habia coronado el movimiento, iniciado en Cabezas de S. Juan.

Así lo creyó el anciano gobernador de la provincia, pero le sorprendió la aurora de la mañana siguiente, sin haber tomado ninguna resolucion sobre el partido que debia adoptar en aquellas circunstancias. Hallábase todavía sumido en sus vacilaciones, cuando le anunciaron la visita de D. Mariano Carrillo y Albornoz, quien se presentó acompañado de algunos sanjuanistas de la nueva época, que tenian algunas relaciones con el jefe de la colonia. Admitidos á la presencia de éste, todos le manifestaron que no pudiendo ya abrigarse ninguna duda sobre la voluntad del rey, era conveniente que desde luego se ordenase jurar la Constitucion en toda la provincia, para calmar la excitacion que en los ánimos habia causado la noticia traída de la Habana. La conferencia se prolongó por largo tiempo, lo cual indica que el Sr. Castro opuso alguna resistencia; pero al fin se dejó persuadir, y con el objeto de que el juramento se verificase simultáneamente en la cabecera de cada subdelegacion, se convino en que se librarían órdenes para que la solemnidad tuviese lugar el dia 1.º de mayo en toda la península. D. Mariano Carrillo y sus compañeros no se conformaron con esta oferta, y no se separaron de la casa de gobierno hasta que no vieron extendidas y firmadas las circulares respectivas y se aseguraron de que habian marchado á su destino.

Los antiguos sanjuanistas, á quienes la experiencia hacia suspicaces, reprobaron que se hubiese consentido al capitán general dilatar por cinco dias el juramento de la Constitucion, porque temieron que en aquel espacio de tiempo se desarrollase alguna intriga, que desvirtuase la buena disposicion que habia manifestado. Pero Carrillo que hacia el papel de con-



añador en aquellas circunstancias difíciles, dió tales y tan buenas razones para justificar la dilatoria, que al fin hubieron de calmarse hasta los mas exigentes.

Pero un suceso que aconteció el mismo día, vino á demostrar cuán fundados eran estos recelos. Luego que los constitucionales se retiraron de la casa de gobierno, entraron en ella algunos de los prohombres del partido rutinero y se propusieron persuadir al capitán general de que las órdenes que acababa de circular á toda la provincia, podían comprometerle altamente ante la córte. Ignoramos las razones que emplearían para convencerle de este peligro, aunque se asegura que llegaron á hacerle comprender que la noticia traída de la Habana podía ser una superchería de los liberales (6). Pero si esta conjetura no obró en su ánimo, no debió suceder lo mismo con la consideración de que para cumplir estrictamente con su deber, debía limitarse á hacer jurar la Constitución cuando le llegasen órdenes expresas para el efecto. Además, para nadie era un secreto que Fernando VII odiaba sinceramente el código de 1812, y era fácil preveer que con mejor voluntad perdonaría al que dilatase su cumplimiento que al que lo precipitase.

Todas estas reflexiones que se agolpan á la imaginación de cualquiera que medite sobre la situación que en aquellos momentos guardaba el capitán general, le decidieron á aceptar el paso poco digno que le aconsejaban los rutineros. En el silencio de la noche se extendieron y enviaron á su destino nuevas circulares, en que se revocaba expresamente la orden dada en las de la mañana de jurar la Constitución y se prescribía que se recogiesen todos los impresos que andaban circulando sobre este asunto y se inutilizasen en el acto. Y como no faltó quién advirtiese despues que estas disposiciones lle-

(6) Sierra, *Consideraciones*.

vaban la misma fecha que las primeras, se repitieron las contra-órdenes en la mañana del 27 para que no quedase ninguna duda á las autoridades de la provincia, de cual era la verdadera y última voluntad del gobierno.

Esta conducta vacilante del capitán general dió origen á los sucesos desagradables que vamos á referir en el capítulo siguiente, y le enajenó para siempre las pocas simpatías que podía tener entre los constitucionales.